



La AESA avala que la infraestructura cumple con el reglamento UE 139/2014

El Aeropuerto de Melilla culmina la conversión de su certificación de acuerdo al Reglamento europeo

- **El documento avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos operacionales**

31 de octubre de 2017

El Aeropuerto de Melilla ha recibido de la AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea) el certificado que garantiza que el aeródromo cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Europeo 139/2014 y que afectan a la infraestructura del aeropuerto y a Aena como su gestor.

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso que ha requerido más de un año de intenso trabajo, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación recogidas en el Reglamento UE 139/2014.

El Aeropuerto de Melilla ya contaba, desde el 19 de diciembre de 2014, con la certificación que exigía el Real Decreto 862/2009 que fue sustituido en 2014 por el Reglamento Europeo 139/2014 y que obliga a todos los aeropuertos de los estados miembros a certificarse de acuerdo a esta norma antes de finales de 2017.

La certificación implica mejoras en seguridad operacional y el cumplimiento de estándares técnicos internacionales. Además, avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Nota de prensa

Con este documento, expedido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), el Aeropuerto de Melilla da un paso más en la seguridad operacional.